



DECRETO N° 3220

CHIGUAYANTE 04 DIC 2015

VISTOS: ORD N° 1556 de fecha 03/13/2015 de Directora de Secplan a Sr. Alcalde de la Comuna, solicitando autorización para realizar Licitación Pública N° 87/2015 "Amplificación Actividades Municipales", Visto Bueno del Sr. Alcalde de fecha 03/12/2015, para realizar Licitación Pública N° 87/2015 "Amplificación Actividades Municipales", Bases Administrativas Especiales, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 397/2015 de fecha 01/12/2015, emitido por la DAF, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Autorízase a realizar Licitación Pública N° 87/2015 "Amplificación Actividades Municipales"

2.- Apruébese Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 87/2015 "Amplificación Actividades Municipales"

3.- Nómbrase Comisión de Apertura Administrativa de la licitación pública N° 87/2015 "Amplificación Actividades Municipales", a los profesionales: Sr. Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal, Sr. Jorge Wong Barreda, Director Jurídico, Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

4.- Nómbrase Comisión Técnica de licitación pública N° 87/2015 "Amplificación Actividades Municipales", a los profesionales: Sr. Andrés Parra Sandoval, Director DIDECO, Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de SECPLAN, Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Sr. Rubén Osses Ortiz, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS /LAS/ROO/oo

Distribución:

- ↓ Alcaldía
- ↓ Dirección Jurídica
- ↓ Dirección de Finanzas
- ↓ Secretaría comunal de Planificación
- ↓ Secretaría Municipal
- ↓ Dirección de Control
- ↓ Archivo Carpeta

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 DIC 2015 HORA 13:45
PROCEDENCIA secplan
PMA

145